

SRA. DIRECTORA:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones, por las que tramita **Manifestación General de Impacto Ambiental- ÁREA DE EXPLORACIÓN PUESTO POZO CERCADO OCCIDENTAL-** Departamento de Tupungato -Provincia de Mendoza, presentado por la empresa YPF S.A., y teniendo presente que en el documento de orden 19 obra RESOL-2019-47-E-GDEMZA-DPA#SAYOT que da inicio al procedimiento de evaluación ambiental del proyecto de marras, la que adolece de errores materiales involuntarios, al consignar equivocadamente el monto del dictamen técnico a realizar por la Fac. de Ingeniería de la UNCuyo, conforme Informe Técnico 264/2019 (identificado como IF-2019-01178184); esta Asesoría no tiene objeciones que oponer al dictado de resolución modificatoria de la misma conforme solicitud del área de petróleo, a fin de continuar con la prosecución del trámite de evaluación ambiental. Se eleva proyecto de resolución a su consideración.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Legal SAYOT

Número:

Mendoza,

Referencia: DICTAMEN MODIFICACION RESOL DE INICIO MGIA- AREA PUESTO CERCADO OCCIDENTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.